

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 972/ 2022 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

IDENTIFICADOR
OPEE972-2022-640751a34dfad
OPEE972-2022-6408710983bce
OPEE972-2022-6404c9abefb57
OPEE972-2022-6407105c41e5d

Candidaturas excluidas por no poseer la titulación exigida (Ciclo superior o FP II de Técnico Especialista de Laboratorio o equivalente de acuerdo con los planes de estudio vigentes)

IDENTIFICADOR
OPEE972-2022-6414981982f99
OPEE972-2022-640090eba1358

Fecha de publicación a efectos de plazos: 27 de marzo de 2023

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **10 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.